



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-006295-17-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006295-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERIA KELLERHOFF S.A. (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención. Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VANEZA ELIZABETH PESCE, Documento Nacional de Identidad N° 23.443.030, Matrícula Profesional N° 703, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA KELLERHOFF S.A., con domicilio en la calle Sarmiento N° 642, Ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, a partir del 20 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor NICOLÁS HÉCTOR CIAN, Documento Nacional de Identidad N° 33.278.410, Matrícula Provincial N° 10.233, como Director Técnico de la firma DROGUERIA KELLERHOFF S.A., a partir del 27 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información

Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006295-17-3